



Acta de la Cuarta Sesión del Año 2017 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En Mexicali, Baja California, siendo las 10:33 horas del día miércoles 25 de octubre de 2017, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIAPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIAPBC para llevar a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Año 2017**, previa Convocatoria: lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica, María del Pilar Ramos Sodi, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia de los siguientes:**

Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo.
María del Pilar Ramos Sodi, Titular de la Unidad de Transparencia.
Christian Jesús Aguayo Becerra, Coordinador de Verificación y Seguimiento
Martin Dominguez Chiu, Contralor Interno.

La Secretaria Técnica informó la existencia del quórum legal por lo que el Presidente declaró instalada la sesión, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día:



ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

ÚNICO: Presentación del informe trimestral de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al TERCER trimestre de 2017 (JULIO-SEPTIEMBRE).

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin comentarios que agregar por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se somete a votación económica el orden del día propuesto quedando aprobado de manera UNÁNIME.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaría Técnica diera inicio al desahogo del primer punto de los asuntos específicos a tratar, relativo a la presentación del **Informe trimestral de transparencia relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto correspondiente al tercer trimestre de 2017 es decir, de los meses de julio-septiembre.**

La Secretaría Técnica, en el uso de la voz concedido, expuso: "...Primariamente aquí se encuentra el informe de la Unidad de Transparencia relativo al Tercer Trimestre de este año que contiene los anexos de las solicitudes de información recibidas tanto en el Sistema SIAIPBC que es el Sistema local como en la Plataforma Nacional de Transparencia de los datos relevantes. A través del SISAIP se recibieron 35 solicitudes de información y en la Plataforma Nacional de Transparencia recibimos 91 solicitudes dando un total por trimestre de

126 solicitudes de información, obteniendo un promedio por mes de 42 solicitudes tramitadas ante el Instituto. Durante el mes de Julio recibimos 30 solicitudes, durante el mes de Agosto 65 y durante el mes de Septiembre 31 solicitudes de información. Los sentidos de respuesta de las solicitudes en sentido AFIRMATIVO fueron un total de 65 solicitudes de información, de NO COMPETENCIA... Quiero aclarar ahí que el número de solicitudes de Incompetencia e Improcedencia bajo en comparación con los trimestres anteriores, ahora tuvimos 50 solicitudes de incompetencia siendo en respuesta afirmativa o en sentido afirmativo 66 solicitudes y como solicitudes no presentadas o no interpuestas solo fueron 10 solicitudes haciendo el total de 126.

Las solicitudes presentadas por sexo del solicitante, del sexo femenino tuvimos un total de 37 solicitudes y como por lo general sucede del sexo masculino sobrepasó y obtuvimos 176 solicitudes de información recibidas y no se especifica el sexo en un total de 13 solicitudes.

La unidad administrativa del Instituto que mayor número de solicitudes obtuvo fue la Coordinación de Verificación y Seguimiento con un total de 26 solicitudes de información en los dos sistemas, posteriormente la Coordinación de Administración y Procedimientos con nueve solicitudes de información, el Contralor Interno y la Coordinación de Asuntos Jurídicos con 4 y el encargado de Informática y Sistemas tuvo un total de 5 solicitudes de información. Presidencia respondió 1 solicitud directamente y la Unidad de Transparencia tuvo 8 solicitudes de información también este trimestre ascendió un poco el número de solicitudes de respuesta directa.

Las Unidades de Transparencia a las que se turnaron las solicitudes en este trimestre, pues no hubo muchas solicitudes que hubieren sido turnadas de hecho estuvimos trabajando nuevamente como lo acabo de comentar en el padrón para el turno de solicitudes de los sujetos obligados, ya que ha habido muchos cambios en las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados de la ley, se había obstaculizado un poquito ahí el turno o había la actualización en la Unidad de Transparencia del Poder Legislativo hubo un total de 3 solicitudes turnadas, al Poder Judicial 4 solicitudes, al Poder Ejecutivo 2, a la Universidad Autónoma de Baja California 2 también, al Ayuntamiento de Ensenada 1, Ayuntamiento de Mexicali 2 y al Ayuntamiento de Tijuana 2 también.

La Unidad de Transparencia brindo asesoría a 51 personas, se lleva un registro de las personas atendidas vía telefónica o físicamente. Hubo una solicitud recurrida ya sale un poquito más aquí del formato de las solicitudes pero bueno cabe de mencionar como parte de la Unidad de Transparencia hubo una solicitud recurrida ante el Instituto sin embargo no hubo trascendencia.

Cabe de mencionar también las sesiones del Comité de Transparencia que nosotros realizamos este Trimestre fueron 3 sesiones nada más, una ordinaria y dos extraordinarias. Y bien la materia de las solicitudes de información no requirió mayor actividad. Los números de punto de acuerdo fueron cinco, durante este trimestre no hubo clasificación alguna de información este trimestre nada más, si bien las sesiones fueron en cuanto a la aprobación del índice de los expedientes identificados como reservados, el informe trimestral anterior y las demás determinaciones que hemos tomado como políticas del Comité de Transparencia, asimismo con la invitación para que las áreas nos proporcionen la información, la versión publica perdón, de la información que hay que subir a la plataforma nacional.

El promedio de días de respuesta de 4.84, actualmente se está trabajando en bajar el promedio de días, que si bien está por debajo de la mitad el promedio que marca la ley que son 10 días de todas maneras trabajamos directamente con las áreas para la reducción del tiempo de respuesta,

La Unidad de Transparencia cabe de mencionar realizó cuatro capacitaciones externas, una aquí, y las otras a personas de la sociedad civil y a sujetos obligados durante este trimestre. Esto sería todo..."

El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra hizo uso de la voz manifestando entre otras cosas, lo siguiente: "Muchas gracias muy completo informe, Compañeros si gustan manifestarse respecto al contenido del informe o bien de las manifestaciones expuestas por la Titular de la Unidad de Transparencia sean tan amables de enlistarse para dar turno a si intervención..."

El Contralor Interno Martín Domínguez Chiu hizo uso de la voz y apuntó lo siguiente: "... ¿Las solicitudes de información son recurrentemente las mismas? ¿En algunas áreas específicas?..."

Acto seguido la Titular de la Unidad de Transparencia la Lic. Pilar Ramos Sodi, hizo uso de la voz y respondió: "... La verdad sí, se da más en el área de Administración que recurre la misma temática, el presupuesto, los viajes, recibos, actividades por lo general; También se da el caso que en la Plataforma por errores que también nosotros hemos detectado por los solicitantes se repiten, se duplican las solicitudes y pues esto hace que suba el índice, pero a final de

cuentas se le da tramitación a cada una de las solicitudes. Pero generalmente los temas durante el año no se repiten mucho salvo me atrevería decir que en administración son las que yo veo que por lo general son muy reiterativos los temas pero el año que entra, así como el año anterior se repiten la misma temática de las solicitudes. Me podría atrever que según la temporada del año también resulta el tema del interés de la ciudadanía para solicitarlas...

El Contralor Interno Martín Domínguez Chiu hizo uso de la voz y formuló lo siguiente: *"...Entonces si se repiten constantemente situaciones con carácter administrativo, ¿Por qué no nos vamos a una situación de publicar ahora sí que en nuestro portal de transparencia la información que constantemente se está solicitando?..."*

Acto seguido la Titular de la Unidad de Transparencia hizo uso de la voz y contestó lo siguiente: *"...En muchas ocasiones bueno la ley lo prevé y así responde el área, se remite a las personas; no todos los solicitantes tienen el conocimiento o les da flojera buscar la información, entonces las áreas en muchas ocasiones dan respuesta en ese sentido hay un artículo que ahorita no lo tengo en la mente de la ley que establece que si la información ya se encuentra publicada en la página de internet se remita. En muchas ocasiones se remite a la información, pero si sería interesante e importante celebrar esa aportación, que si bien es información pública de oficio como información relevante se pudiera subir en el portal o en la plataforma..."*

El Lic. Christian Aguayo hizo uso de la voz y comentó lo siguiente: *"...Aquí tomando en consideración el comentario del Contralor, efectivamente el área de Verificación recibe demasiadas solicitudes relativas a la misma información que ya tenemos publicada en el portal, lo que realizamos en la respuesta es aportarle al ciudadano el hipervínculo o la liga electrónica donde se encuentra esa información o se le da la información dentro de la respuesta pero se la da también el hipervínculo para que pueda acceder a ella. Nada más como comentario que si quiero hacer es señalar que el área de Verificación fue el área que mas solicitudes tuvo durante este trimestre, durante este periodo se intentó dar respuesta en la menor cantidad de días posibles, tal vez por esto comenta aquí la Secretaría Técnica que estamos intentando en bajar la cantidad de días, y ahora dando respuestas a las solicitudes esperamos con las que llegue tratar de realizar un mejor esfuerzo y seguir bajando ese número; porque si bien es cierto tuvimos bastante 20 y tantas solicitudes ahí en general pudimos dar respuesta a todas. Y me pareció muy interesante el último comentario, el área de Verificación actualmente nos encontramos en una etapa de visitas, de inspecciones a los sujetos obligados y han sido bastantes los interesados en el tema de las solicitudes en el tema*



de dar respuestas a las solicitudes de dar respuesta de manera directa y han querido implementar acciones a través de los enlaces de su Titular de la Unidad de Transparencia, para poder bajar los tiempos de respuesta, para que las personas estén capacitadas y escuchando el último comentario después de la exposición de esta relación de solicitudes que se han dado capacitaciones externas, la verdad que dio conocimiento adicional al Informe que ha presentado la Titular de Transparencia..”

Acto seguido el Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra hizo uso de la voz manifestando entre otras cosas, lo siguiente: “.. En efecto me sumo a esa congratulación y reconocimiento por parte de la Unidad de Transparencia. Me permití hacerme llegar de ciertos datos estadísticos que por decir, el año pasado la Unidad de Transparencia se obtuvieron un total de 418 solicitudes de información, en lo que va del 2017 llevamos 696 es una cifra de más de doscientas casi trescientas solicitudes más que se recibieron en el 2016 y apenas vamos a entrar al mes de Noviembre, entonces fíjense que casualmente lo que yo he ido observando en el mes de diciembre o a final de año a veces repunta la carga de trabajo de solicitudes de información. En el año pasado por ejemplo, en el tema de recursos de revisión recibimos como 100 en el mes de noviembre que se terminaron acumulando y resolviendo todos en una sola resolución, a lo que voy es que fueron muchos recursos. También en este tema de los recursos quiero señalar que llegando a esos 100 que era un solo recurrente, subió muchísimo la cantidad de recursos a 447 en el 2016 y en el 2015 se habían presentando únicamente 280 y esos 280 era la cifra record del Instituto, 280 recursos en todo el año y simplemente el año pasado de llevo a 43, en un 40% se incremento, ah perdón en un 90% se incremento pero en este 2017 al mes de octubre al día de hoy, llevamos registrados 415 recursos de revisión sin contar a ese recurrente que interpuso 100 de uno solo acto, aquí de distintos recurrentes se han presentado 415 a la fecha; porque lo traigo a consideración estos datos, porque en algunas sesiones anteriores de este comité había distinta integración de participantes, se comentaba hace como un año y medio se comentaba en esta sesión, que la materia de difusión y del conocimiento al derecho de acceso a la información, por una parte trae como consecuencia que más personas puedan solicitar información. Entonces ha sido un trabajo que se ve, que queda plasmado en la Unidad de Transparencia, pero también es un trabajo de difusión que últimamente hemos tenido mucha actividad en la cual la gente empieza a conocer más las tareas del Instituto, la existencia de este Derecho de Acceso y como parte también de las capacitaciones que comentaba el coordinador tras ese efecto, un efecto colateral por decirlo de alguna manera que representa un mayor ejercicio del derecho de acceso a la información. También es de considerarse que al

finalizar de este trimestre sin más no recuerdo se estuvo implementando lo que es la nueva política la cual nos ayudo hacer un diagrama y fue propuesta de manera conjunta por la Unidad e Transparencia con el Secretario Ejecutivo de implementar esas políticas y tuvimos una capacitación interna recientemente el día viernes y consideramos, creemos que aplicando esas nuevas políticas de la manera que se van los procedimientos de acceso la idea es que de 4.84% podamos bajarlo a 3 días. Entonces eso sería un factor muy bueno en esas políticas. Secretaria ¿Ya se lo notificó a los sujetos obligados? yo se que están en nuestro portal, ¿No se les ha enviado?...”

La Secretaria Técnica hizo uso de la voz y respondió: “... No se les ha enviado la política de las solicitudes recurridas, no se las ha efectuado a los sujetos obligados. No se acordó así que fueran notificados, si no que fueran publicados en el portal y que se subiera el parámetro para los sujetos obligados para que la tomaran y aplicaran internamente. De hecho la capacitación que dimos el viernes a un sujeto obligado yo si me atreví a comentarles y a invitarlos que implementaran internamente esa política, de hecho estaban muy asombrados porque el área jurídica no sabía cómo manejar cuando llegaba un recurso de revisión a ellos, nadie creía que tuvieran la autoridad de decirle al área u obligarla que aportara los elementos necesarios para atender el recurso, revisión, se quedaron con un muy buen sabor de boca y evidentemente comentaron que para que ellos pudieran actualmente establecer algo, normarlo...”

El Presidente del Comité de Transparencia, Juan Francisco Rodríguez Ibarra hizo uso de la voz agregando, lo siguiente: “... Si es bien importante que ese tipo de políticas que de adoptan en el seno de este comité, si lleguen a su conocimiento para que continúen avanzando en lo que ahora su andamiaje normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública. La otra cuestión que también elaboró la Unidad de Transparencia que no viene en el informe más que otra cosa es de solicitudes pero también es importante recalcarle en nuestras sesiones el trabajo que se está llevando a cabo en esta Unidad fue también que colaboro de manera muy estrecha con el Secretario Ejecutivo su servidor, en la elaboración de unas directrices para la inauguración de los reglamentos interiores que también están integradas en nuestro portal y que también ha sido otra de las dudas que los sujetos obligados de manera incidente han manifestado y bueno el artículo transitorio de la ley actual dice que adecuemos nuestra normatividad, nuestro reglamento interno en materia de transparencia. ¿Pero cómo le hacemos?, ¿Cómo replicamos el reglamento de la ley? ¿Copiamos y pegamos el reglamento de la ley? ¿Cómo lo adecuamos? Se elaboró de manera muy oportuno por parte de la Unidad de Transparencia todo ese proyecto de directrices y apoyo también mucho el



Área de tecnologías e información, porque es un documento que te remite directamente a los artículos de la ley, como auto enlaces, está a un click y te abre a que se refiere y te aparece en la misma pantalla. Son cuestiones muy de forma pero que al final parte de la Transparencia debe de ser la sencillez pero también debe ser de un contenido más digerible y práctico sobre todo. La transparencia va de la mano precisamente con la viabilidad..."

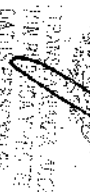
Sin más comentarios que agregar, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto, solicitó a la Secretaría Técnica sometiera a votación lo antes expuesto resultando el siguiente: **ACUERDO ACT-10-33- Se APRUEBA el informe trimestral de transparencia correspondiente al Tercer Trimestre de 2017 es decir, de los meses de julio a septiembre, rendido por la unidad de transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este instituto.**

Finalmente y no habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia Juan Francisco Rodríguez Ibarra, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, clausuró la Cuarta Sesión Ordinaria del Año 2017 del Comité de Transparencia del ITAIPBC, a las 10:56 horas del día 25 de Octubre de 2017, firmando los que en ella participaron para su constancia y aprobación.


JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


MARIA DEL PILAR RAMOS SODI
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC

CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINADOR DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MARTÍN DOMÍNGUEZ CHIU
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTROLADOR INTERNO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA